

4.2.9. Sanitario: En categorías 5.^a y 6.^a. Dispondrán de una plaza de aparcamiento por cada 150 m2 construidos.

4.2.10. Industrial: En categorías 1.^a, 2.^a y 3.^a.

4.2.11. Garaje-Aparcamiento: En categorías 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a

4.2.12. Servicios del automóvil: En categorías 1.^a y 2.^a

4.3. Usos prohibidos.

Los restantes.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 29 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante subasta la contratación del suministro de impresos y sobres para las elecciones a la Asamblea de Extremadura 1999.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) N.º de expediente: EE.AA.09/99.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Suministro de impresos y sobres para las Elecciones a la Asamblea de Extremadura 1999.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Consejería de Presidencia y Trabajo, Mérida.
- d) Plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 4.500.000 ptas./27.045,544 Euros.

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada según el artículo 36.2 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

Definitiva: 4% del Presupuesto de Licitación 180.000 ptas./1.081,821 Euros.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: (924) 38 50 83.
- e) Telefax: (924) 38 50 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Características Técnicas.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Características Técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de Documentos de la Consejería de Presidencia y Trabajo.
 - 2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de proposiciones.

- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
 f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida-06800.
 d) Fecha: 3 días siguientes a la finalización de ofertas.

10.—Otras informaciones: Ninguna.

11.—Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 29 de marzo de 1999.—La Secretaria General Técnica, (P.O. 13-09-95), VIOLETA ALEJANDRE UBEDA.

ANUNCIO de 11 de marzo de 1999, de la Dirección General de Trabajo, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación denominada «Asociación de comerciantes de Piornal-ASCOPI», n.º 10/294.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la oficina pública del Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería de Presidencia y Trabajo, a las trece horas del día 11 de marzo de 1999 ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Comerciantes de Piornal - ASCOPI», bajo el número 10/294, y cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, asociación de empresarios e indefinido. Son sus promotores doña María del Puerto Sánchez Sánchez, con D.N.I. 11.766.141-C; don Luis María Corvo Sánchez, con D.N.I. 7.009.592-C, y once más debidamente identificados.

Mérida, a 11 de marzo de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 12 de marzo de 1999, de la Dirección General de Trabajo, sobre depósito del acta de constitución y de los estatutos de la Organización denominada «Asociación Extremeña de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales», Expt.: CA/84

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las doce horas del día once de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se ha procedido al depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Extremeña de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales», Expte. n.º CA/84, cuyos ámbitos territorial y funcional son: de Comunidad Autónoma de Extremadura, y abarca a todos los empresarios pertenecientes al sector de alimentos compuestos para animales; siendo los firmantes del Acta de constitución: D. Ricardo López Vega, con D.N.I. 76.690.011, y nueve señores más debidamente identificados.

Mérida, 12 de marzo de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 9 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Tratamientos selvícolas en el monte "Fuentes de la Sierra" y otros, Cáceres. Expte.: 05.02.0666».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
 c) N.º de expediente: 05.02.0666.